

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 18 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 118, de 11 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto).

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos

son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución por no haber sido adjudicados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercera. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes.

Almería, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANEXO I**JUNTA DE ANDALUCÍA****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE ALMERÍA****CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001****ADJUDICACIÓN DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27250699	MALDONADO	MARTIN	DOLORES	D.10	22,8
1586710	NG. PERSONAL		ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROV.	ALMERÍA
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA		
27215458	GARCIA	MURCIA	CARMEN BEATRIZ	D.10	15,21
1588410	UN. GESTION		ASUNTOS SOCIALES	DELEG. PROV.	ALMERÍA
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27224740 1589710	MARTINEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS ALMERÍA	M ^a ISABEL ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	14,85 ALMERÍA
27524921 1590710	CARINI ASESOR TÉCNICO	MARTINEZ ALMERÍA	CESARE LUIGI ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	A.11 DELEG. PROV.	3,273 ALMERÍA
52511401 1626010	REQUENA NG. GESTIÓN	PEREZ ALMERÍA	ANTONIO ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	C.10 DELEG. PROV.	17,85 ALMERÍA
39677667 1673010	JIMENEZ UN. COORDINAC. PROG. SOLIDARIDAD	CORRALIZA ALMERÍA	JUANA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	C.10 DELEG. PROV.	13,75 ALMERÍA
27492324 1673410	GARCIA NG. GESTIÓN ECON. PROG. SOLIDARIDAD	IBAÑEZ ALMERÍA	CLAUDIA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	C.10 DELEG. PROV.	17,75 ALMERÍA
22957416 1828610	MARTINEZ NG. REVISIONES Y RECURSOS	GARCIA ALMERÍA	PEDRO MIGUEL ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	C.10 DELEG. PROV.	15,45 ALMERÍA
23222603 2723510	PEREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTEGA ALMERÍA	JUANA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	19,3 ALMERÍA
27490869 3206510	MORENO ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	PIMENTEL ALMERÍA	ALICIA REMEDIOS ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	B.20 DELEG. PROV.	4,6 ALMERÍA
08910462 3206910	GARCIA ASESOR TÉCNICO	VILLEGAS ALMERÍA	M ^a ISABEL ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	B.20 DELEG. PROV.	16,28 ALMERÍA
27533151 452710	CRUZ ASESOR TÉCNICO-REFORMA	JURADO ALMERÍA	JUANA MARIA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	B.20 DELEG. PROV.	12,55 ALMERÍA
27527495 7088110	FERNANDEZ INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	CARMONA ALMERÍA	SUSANA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	B.20 DELEG. PROV.	13,8 ALMERÍA
27512518 7088210	GIL SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	PICON ALMERÍA	ROSARIO ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	B.11 DELEG. PROV.	14,93 ALMERÍA
27250466 803710	RAMOS UN. GESTIÓN FISCAL	CARRION ALMERÍA	JOSE MARIA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	17,95 ALMERÍA
23784312 839110	BENAVIDES SECRETARIO-ADMINISTRADOR	PEREZ ALMERÍA	ANTONIO ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	A.11 DELEG. PROV.	13,92 ALMERÍA
	CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN				

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 25.10.2000 (BOJA 21.11.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Plaza número: 19/0332.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Juan Francisco Aguirre Zabaleta, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Angel García Ferriol, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva.
Plaza número: 21/0331.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Manuel Delgado Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Eduardo M. Cervello Gimeno, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Konstantinos Gianikellis, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 22/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988,

de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.